ACTA TERMINACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
No. CO1.PCCNTR.7395478 de 2025

CONTRATANTE	LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA
CONTRATISTA:	*LUISA FERNANDA MAESTRE MOLINA*
CEDULA	C.C. 1.192.810.068 EXPEDIDA EN HATONUEVO
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL COMPLEMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE ASISTENCIA GENERAL EN LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA
VALOR TOTAL:	*LA SUMA DE SEIS MILLONES DE PESOS (6.000.000)*
PLAZO TOTAL	TRES MESES (3)
FECHA DE INICIO	*03/02/2025*
FECHA DE TERMINACION	*03/05/2025*
CDP	CDP: No 19-2.1.2.02.02.009-03-83990 del 30/01/2025
RP	RP: No 19-2.1.2.02.02.009-03-83990 de 03/02/2025
SUPERVISOR	*ARQUIMENES IGUARAN VANEGAS*

En Riohacha - la Guajira, el día tres (3) del mes de mayo del 2025, se reunieron los señores ARQUIMENES IGUARAN VANEGAS, secretario general de la Asamblea Departamental, y LUISA FERNANDA MAESTRE MOLINA, en calidad de contratista, para dejar constancia de la finalización del contrato de prestación de servicios profesionales No. CO1.PCCNTR.7395478 de 2025, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL COMPLEMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE ASISTENCIA GENERAL EN LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA, con el propósito de dar constancia del recibo final del objeto contractual ejecutado, por ende, la finalización del contrato prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CO1.PCCNTR.7395478 de 2025 con el fin de suscribir la presente Acta de Terminación por mutuo acuerdo, dejando constancia de lo siguiente:

1. Que entre el Asamblea Departamental de La Guajira y el contratista, se dio el contrato prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CO1.PCCNTR.7395478 de 2025.

2. Que el plazo de ejecución de las obligaciones por el término de tres meses (3) meses, teniendo como fecha de inicio el (3) de febrero de 2025 y terminación el día (3) de mayo de 2025.

3. Que durante el plazo de ejecución se verificó por parte del Supervisor el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

4. Que con base a lo anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue del 100%.

ACUERDAN

Dar por terminada la cesión del contrato prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CO1.PCCNTR.7395478 de 2025, declarándose las partes a **PAZ Y SALVO** entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, en Riohacha – a los tres (3) días del mes de mayo de 2025.

ARQUIMENES IGUARAN VANEGAS
Secretario General

LUISA MAESTRE MOLINA.
Contratista